



## Resolución Ejecutiva Regional Nº 0211 -2010-GORE-ICA/PR

Ica, 09 ABR. 2010

Visto:

El Memorandum Nº 217-2010-GORE-ICA/PR, así como el Convenio Nº 0073-2010 de Cooperación entre el FORSUR y el GORE ICA, relacionado al establecimiento de lineamientos que deberán seguir las partes para las acciones de seguimiento y monitoreo de la ejecución de Proyectos hasta la liquidación y recepción

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, siendo personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal, y que tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso k) del Art. 21º de la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", es atribución de la Presidencia Regional, el de celebrar y suscribir, en representación del Gobierno Regional, contratos, convenios y acuerdos relacionados con la ejecución o concesión de obras, proyectos de inversión, prestación de servicios y demás acciones de desarrollo conforme a la ley de la materia y solo respecto de aquellos bienes, servicios y/o activos cuya titularidad corresponda al Gobierno Regional.

Que, bajo ese contexto legal y del estudio y revisión del Proyecto del Convenio, se observa que este tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán seguir las partes para las acciones de seguimiento, monitoreo, ejecución liquidación y recepción de los Proyectos: **"CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL MALECON ZONA SUR URBANIZACION EL GOLF DISTRITO DE PARACAS -PISCO ICA"** con una inversión de S/. 978,738.00; **"RECONSTRUCCION DE 200 ml DE CERCO PERIMETRICO, 06 AULAS, REPACION DE 02 AULAS, CONSTRUCCION DE 01 BATERIA DE SS.HH Y 01 POZO ELECTRICO (implementación de 01 motor) DE LA I.E. AGROPECUARIA FERMIN TANGUIS DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA AFECTADOS POR EL SISMO DEL 15 DE AGOSTO DEL 2007"** con una inversión de S/. 723,976.38; ejecución de 06 proyectos denominados **"CONSTRUCCION DE 08 AULAS DE LA IE Nº 22360 "Francisco Pérez Anampa" DISTRITO DE TATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA AFECTADOS POR EL SISMO DEL 15 DE AGOSTO DEL 2007"**; **"CONSTRUCCION DE 06 AULAS DE LA IE "Jose María Arguedas" DISTRITO DE PARCONA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTOD DE ICA AFECTADOS POR EL SISMO DEL 15 DE AGOSTO DEL 2007"**; **"CONSTRUCCION DE 01 AULA SS.HH Y CERCO PERIMETRICO I.E 22371 DEL CENTRO POBLADO ORONGO, DISTRITO DE PARCONA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA AFECTADOS POR EL SISMO DEL 15 DE AGOSTO DEL 2007"**; **"CONSTRUCCION DE 01 AULA Y CERCO PERIMETRICO DE LA I.E Nº 22738 PJ EL SIETE DEL DISTRITO DE PACHACUTEC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, AFECTADO POR EL SISMO DEL 15 DE AGOSTO DEL 2007"**; **"REHABILITACION DE 01 AULA Y SS.HH. DEL CEI Nº 96 DEL CENTRO POBLADO EL PALTO, DISTRITO DE PACHACUTEC - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA AFECTADO POR EL SISMO DEL 15 DE AGOSTO DEL 2007"**; **"REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA IE. 22372 -CP PARIÑA GRANDE - DIST. PUEBLO NUEVO - PROV. ICA DPT. DE ICA AFECTADO POR EL SISMO DEL 15 DE AGOSTO DEL 2007"**, con una inversión de S/ 2 603,116.10.



Que, en la cláusula Sexta se precisan las obligaciones y compromisos que asumen ambas partes, determinándose que el convenio se encuentra ausente como elemento primordial el interés económico de alguna de las partes, hallándose por el contrario, como guía de la relación, el interés de llevarse a cabo coordinada y de mejor modo, funciones de evidente connotación pública, y la satisfacción de servicios públicos como es la ejecución de los proyectos citados en el considerando precedente.

Que, en tal sentido, resulta factible la suscripción del mismo bajo los términos y condiciones que se detallan en el Convenio.

Estando al Informe Legal N° 238-2010-ORAJ, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública", Decreto Supremo N° 102-2007-EF "Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública", Directiva N° 004-2007-EF/68.01 Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobada por Resolución Directoral N° 009-2007-EF/68.01 y las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y la R.E.R. N° 255-2007-GORE-ICA/PR.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Convenio N° 0073-2010 de Cooperación entre el FORSUR y el GORE ICA, relacionado al establecimiento de lineamientos que deberán seguir las partes para las acciones de seguimiento y monitoreo de la ejecución de los Proyectos: **"CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL MALECON ZONA SUR URBANIZACION EL GOLF DISTRITO DE PARACAS -PISCO ICA"** con una inversión de S/. 978,738.00; **"RECONSTRUCCION DE 200 ml. DE CERCO PERIMETRICO, 06 AULAS, REPACION DE 02 AULAS, CONSTRUCCION DE 01 BATERIA DE SS.HH Y 01 POZO ELECTRICO (implementación de 01 motor) DE LA I.E. AGROPECUARIA FERMIN TANGUIS DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA AFECTADOS POR EL SISMO DEL 15 DE AGOSTO DEL 2007"** con una inversión de S/. 723,976.38; ejecución de 06 proyectos denominados **"CONSTRUCCION DE 08 AULAS DE LA IE N° 22360 "Francisco Pérez Anampa" DISTRITO DE TATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA AFECTADOS POR EL SISMO DEL 15 DE AGOSTO DEL 2007"; "CONSTRUCCION DE 06 AULAS DE LA IE "Jose María Arguedas" DISTRITO DE PARCONA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA AFECTADOS POR EL SISMO DEL 15 DE AGOSTO DEL 2007", "CONSTRUCCION DE 01 AULA SS.HH Y CERCO PERIMETRICO I.E 22371 DEL CENTRO POBLADO ORONGO, DISTRITO DE PARCONA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA AFECTADOS POR EL SISMO DEL 15 DE AGOSTO DEL 2007", "CONSTRUCCION DE 01 AULA Y CERCO PERIMETRICO DE LA I.E N° 22738 PJ EL SIETE DEL DISTRITO DE PACHACUTEC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, AFECTADO POR EL SISMO DEL 15 DE AGOSTO DEL 2007", "REHABILITACION DE 01 AULA Y SS.HH. DEL CEI N° 96 DEL CENTRO POBLADO EL PALTO, DISTRITO DE PACHACUTEC - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA AFECTADO POR EL SISMO DEL 15 DE AGOSTO DEL 2007", "REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA IE. 22372 -CP PARIÑA GRANDE - DIST. PUEBLO NUEVO - PROV. ICA DPT. DE ICA AFECTADO POR EL SISMO DEL 15 DE AGOSTO DEL 2007"**, hasta su liquidación y recepción, el mismo que cuenta con 12 Cláusulas.

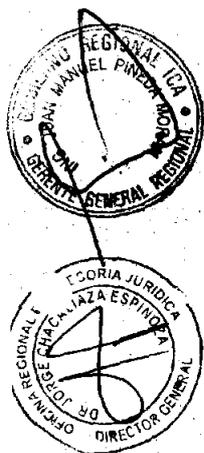
**ARTICULO SEGUNDO.-** Transcribir la presente Resolución al Fondo para la Reconstrucción Integral de las Zonas afectadas por el sismos del 15 de Agosto de 2007 y demás órganos pertinentes del Estado.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DR. RAMULO TRIVEÑO PINTO  
PRESIDENTE REGIONAL





**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 09 de Abril del 2010  
Of. Circular N° 0583-2010-GORE-ICA-UAD

**Señor: PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0211-2010 de fecha 09-04-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

**Atentamente**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
Unidad de Administración Documentaria

.....  
Sr. **JUAN A. URIBE LOPEZ**

Jefe (e)